

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por el que se notifica resolución en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada, con NIF: 27314696B, resolución de la Secretaria General de Vivienda recaída en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida. Podrá consultarse el expediente administrativo completo, SAN-41-25-017-SSCC, en las dependencias de esta Secretaria General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.